

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PROCEDIMIENTO P-PDR-05

1.0 OBJETIVO

Establecer una metodología para seleccionar, entregar y controlar el uso de los elementos de protección personal a todos los colaboradores de la compañía.

2.0 ALCANCE

Su aplicación corresponderá a todas las actividades que se ejecutan en Heavenward Ascensores S.A.

3.0 DEFINICIONES

3.1 Elementos de protección Personal (EPP)

Es todo equipo, aparato o dispositivo especialmente fabricado para proteger el cuerpo del trabajador de uno o varios riesgos específicos, aumentando su protección frente al intercambio de energía que produce en un accidente del trabajo y protegiendo su salud respecto a enfermedades profesionales.

4.0 REFERENCIAS

- Artículo 68 de la Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Artículo 53, 54 y 100 del Decreto Supremo N° 594 del Ministerio de Salud.
- Reglamento interno de orden, higiene y seguridad.
- Artículo 1 y 2 del Decreto Supremo N° 18 del ministerio de salud.

5.0 RESPONSABILIDADES

5.1 De la subgerencia de Desarrollo humano y salud ocupacional (DHYSO).

- Definir los estándares de calidad, uso y tipo de EPP que se utilizan en Heavenward Ascensores S.A.
- Solicitar al proveedor en convenio los EPP requeridos.
- Aprobar o rechazar la incorporación o cambio de nuevos EPP a la paleta de productos establecidas.
- Controlar que el gasto de EPP este dentro de lo presupuestado (plan de negocios)

5.2 Del jefe de abastecimiento.

- Adquirir los EPP solicitados por DHYSO.

5.3 De los gerentes de instalaciones y servicio técnico.

- Velar por el integro cumplimiento de este procedimiento en aquellas obras que les corresponde administrar.
- Estimular y promover con su ejemplo el correcto uso de los EPP.

5.4 De los jefes de área y supervisores.

- Visar la entrega y cambio de EPP de los trabajadores bajo su responsabilidad.
- Instruir sobre el correcto uso y mantención.
- Estimular y promover con su ejemplo el correcto uso.
- Controlar y exigir el uso permanente a sus trabajadores.
- Inspeccionar permanentemente el estado de estos.

5.5 De la Subgerencia DHYSO, prevención de riesgos.

- Instruir sobre el correcto uso y mantención de los EPP.
- Inspeccionar permanentemente el estado de los EPP.
- Asesorar a la supervisión en el análisis de los riesgos ocupacionales para un correcto uso de EPP.
- Controlar la entrega y reposición.
- Asesorar en la elaboración y/o ejecución de inspecciones planeadas de los EPP, para detectar grado de confort y estado de conservación.
- Participar en la determinación de las especificaciones que deben tener los EPP, para la correcta adquisición.
- Solicitar aquellos elementos de protección personal especiales que pudieran requerirse para realizar los estudios pertinentes.

6.0 METODOLOGÍA

6.1 Secuencia de actividades.

La subgerencia de desarrollo humano y seguridad ocupacional a través del departamento de prevención de riesgos ha definido los EPP a utilizar en la organización, los cuales se encuentran en el registro **R-01-P-PRD-05 Descripción de elementos de protección personal**.

Cuando exista un EPP que se requiera y no se encuentre en el listado oficial, se estudiará la situación solo si proviene de las siguientes circunstancias:

- a. La actividad a realizar es nueva y requiere de protección especial, de acuerdo a la identificación de peligros y evaluación de riesgos realizada.
- b. Se concluyó la necesidad de EPP de acuerdo al análisis seguro de trabajo y procedimientos operacionales.
- c. De acuerdo al análisis causal en investigación de accidentes.
- d. Requerimientos y observaciones de los trabajadores, por medio del comité paritario de higiene y seguridad.

Bajo estos casos, el responsable del área que requiera este nuevo elemento, debe realizarlo por intermedio del departamento de prevención de riesgos.

6.2 Entrega, uso y cuidado del EPP.

La entrega de EPP hacia el trabajador se divide en:

- A. Primera entrega:** Al momento de la contratación, el encargado de reclutamiento y selección informará al jefe de prevención de riesgos la incorporación del personal nuevo, dando a conocer el cargo que desempeñara, con el fin que a dicho personal nuevo se le entreguen los EPP de acuerdo al cargo, los cuales serán solicitados a bodega y quedando a su vez en la carpeta personal un registro de los primeros EPP entregados con la debida firma del trabajador.
- B. Recambio:** El Departamento de desarrollo humano y seguridad ocupacional de Heavenward Ascensores S.A., ha desarrollado un programa de entrega de EPP de acuerdo a los cargos ejercidos en la compañía, este programa considera una entrega trimestral, semestral y anual.
La entrega de EPP la realiza el departamento de prevención bajo el registro **de entrega de elementos de protección personal R-02-P-PDR-05**

En caso de pérdida del EPP, el jefe de bodega o quien lo represente deberá entregar un Nuevo EPP, solicitado por el departamento de prevención previa información del supervisor a cargo, independientemente de las medidas administrativas que pueda aplicarse al trabajador.

El uso correcto del EPP debe ser de acuerdo a las recomendaciones que se indican en las fichas técnicas de los productos, para lo cual se debe profundizar este tema por medio de capacitaciones, sin embargo, los trabajadores son responsables del chequeo regular de su equipo de protección personal para asegurarse que esté en buenas condiciones y utilizarlos permanentemente en las áreas de trabajo definidas por la organización.

6.2.1 De la capacitación.

A todo trabajador se le debe dar a conocer los riesgos a los cuales está expuesto y las instrucciones para el uso correcto de los EPP, por medio de las siguientes etapas:

- A través de las capacitaciones de inducción realizadas por el departamento de prevención de riesgos.
- En instrucciones operacionales dictadas por la supervisión.
- Cuando se utilice un EPP nuevo.
- Campañas e instrucciones del comité paritario.
- Todas aquellas instrucciones que sean coordinadas con el proveedor de EPP

6.1.3 Del control de los EPP

Se deberán registrar las etapas señaladas anteriormente, por lo tanto se deberá:

- Registrar individualmente la entrega de EPP por parte de la empresa.
- Controlar la vida útil de los EPP entregados a los trabajadores.
- Comprobar la entrega de los EPP por medio de la firma del trabajador en cada oportunidad.
- Controlar el costo de acuerdo a plan de negocios.

Adicionalmente, la supervisión y prevención de riesgos, por medio de la plataforma de gestión de riesgos denominada ZYGHT, debe realizar inspecciones al correcto uso y estado de los EPP utilizados por los trabajadores, conforme a lo definido en el programa de prevención.

6.1.4 De la certificación de los EPP

Todos los EPP adquiridos deben contar con el certificado de calidad que avale su buen desempeño y además contar con certificación nacional, CESMEC u otro Laboratorio los cuales acrediten su buen desempeño.

6.2 Recursos Utilizados.

Los recursos que se utilizaran en la aplicación de este procedimiento, estarán de acuerdo con la naturaleza e impacto de la acción a desempeñar.

6.3 Forma de Control.

Se controlara el uso de los EPP mediante inspecciones programadas en el plan de prevención de riesgos, cuyas actividades se encuentran planificadas en la plataforma de gestión de riesgos denominada Zygth.

7.0 REGISTROS

Registro	Tiempo de Retención	Disposición Final
R-01-P-PRD-05 Elementos de protección personal.	5 años	Oficina Central
R-02-P-PDR-05 Entrega y recepción de elementos de protección personal	5 años	Carpeta del trabajador